y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo Cual yo el Secretario Certifico.

Ramón Urmeneta

Juan Ortueta

Angel Mugica

José A. Ybarzabal

Guillermo Echeverría

El Secretario,

I. Mariano de Oyarzabal

D. Ramon Urmeneta 1
" Cristóbal Arrese 2
" Angel Mugica 3
" Luis Equibar 4
" Claudio Artiche 5
" Vicente G. de Ayala 6
" José A. Ybarzabal 7
" Viburcio Garicano 8
" Guillermo Echeverria. 9

Denuncia

En la villa de Irogara á veinte y cuatro de Julio de mil novecientos y cinco, se reunió en esta sala Consistorial la mayoría del Ayuntamiento con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se anotan, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta; y leida por el Secretario el acta de la sesión anterior fué aprobada, y se adoptaron los siguientes acuerdos.

La Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento enterada de la denuncia del terreno llamado Irutontoneta publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 12 de este mes, y teniendo presente que hay anteriormente casos de esta naturaleza ocurridos en este municipio, y es equitativo seguir el mismo criterio para no herir susceptibilidades, la Comisión es de parecer que el Ayuntamiento debe recurrir á la Administración especial de Hacienda de Guipúzcoa exponiendo, que el referido terreno tiene carácter de bienes

de aprovechamiento comun de este municipio y no conviene que se venda, porque se perjudicaria al comun de vecinos.

La Corporacion municipal conformandose con el informe que antecede acordó recurrir tal como en el mismo viene propuesto.

Cuentas

Mereceron la aprobacion de esta municipalidad las siguientes cuentas disponiendo su pago, una de 16 pesetas de premios á ganados de la última feria; otra de 308,25 pts. de arena y formales invertidos en el relleno del paseo del juego de pelota y colay-chugui y arreglo del cantón del Seminario; otra de 14,88 pts. de D. Guillermo Aspiazu de formales y material invertidos en arreglo de la tubería en dos puntos de Mastemeca; otra de 15 pesetas de D. Blas Larrea de 200 metros de hilo para la instalacion de luz electrica en Catalina, y otra de 16 pesetas de D. Ramon Barturica de ocho docenas de cohetes.

Juegos artificiales

Se dispuso encargar juegos artificiales para las fiestas extraordinarias de Setiembre próximo, á saber: para el dia 22 á los Sres. D. Antonio Epelde é hijo; para el dia 23 á la viuda de Esnaola de S. Sebastian, y para el dia 24 á D. Hilario Cenarro, cuyas funciones pirotecnicas deberan tener lugar en la plaza de San Pedro de esta villa, abonando á cada uno de los citados pirotecnicos, en todos conceptos, la suma de doscientas cincuenta pesetas.

Acusa recibo

El contratista D. Demetrio Gabilondo, en su oficio de anteayer, acusa recibo de otro que se le pasó recordandole la necesidad de activar los trabajos de construccion del mercado. Enterado este Ayuntamiento acuerda que conste en acta.

Dirigido

Dióse lectura á la instancia de Dª. Francisca Aguirezabal de fecha de hoy, manifestando que á causa de derrame de aguas de la fuente y de las coladas que se hacen en la casa del panadero D. José Lascurain se filtran todas esas aguas y vienen á descansar en la cuadra y tienda de la casa de la recurrente, y que aunque se le ha dado varias quejas, no ha

atendido el estado Lascurain. El Ayuntamiento enterado de este asunto, no siendo de su Competencia, ha acordado denegar lo solicitado, para que recurra á donde Corresponda.

Autorizar

D. Ramon Barterica en su instancia de ayer, acompañando plano, solicita autorización para ampliar su Casa n.º 31 de la Calle de San Antonio de esta villa, reembrieando el rio que baja de Amezola, hasta la hermita, para lo cual tiene incoado expediente en Obras publicas; y manifiesta tambien que acomodandose á las alturas de la Casa actual se propone dar la misma altura de 3,20 metros al primer piso aun Cuando el Reglamento de edificacion de este municipio señala 3,50, y que en Cambio el principal, en lugar de tres metros que permite el Reglamento, tiene 3,20 é indica que podria darse los 3,50 metros á la obra nueva en su piso llano, si asi se decretare, llevaria un grave defecto formar dos escalones dividiendo y Colocando un solo piso á niveles diferentes; y asi bien suplica se le permita la ocupacion temporal, mientras la obra, para tener materiales en las plazuelas. El Ayuntamiento se enteró de esta instancia, y dispuso autorizar al recurrente para la ocupacion de las plazuelas ya indicadas.: Que Con referencia á las alturas de los pisos se atenga estrictamente al artº 20 de dicho reglamento; y que en lo demas pase esta instancia á informe de D. Simon Aspiazu para los efectos del artº 4 del mismo reglamento.

Cloruro

Se acordó adquirir una barrica de Cloruro de Cal para echar en todos los sitios publicos en que se noten emanaciones insalubres.

Rellenar

Igualmente se acordó dar encargo á D. José Manuel Iraola para rellenar un repechito que se halla en la proximidad del puente de Ondartza, asi Como á D. Guillermo Aspiazu para Cubrir debidamente la regatilla que baja junto al mismo puente, en la anchura que se le determinare, por ser un paso de mucho transito.

Precinto roto

Se ha denunciado de que en la Casa n.º 4 de Mazterrea de D. Juan Miguel Garaizabal se ha roto un precinto

de agua, abriendo una fuente sin dar cuenta á esta Corporacion, y para proceder á lo que haya lugar se acuerda preguntar al referido Sr. Garaizabal si es cierto el hecho denunciado, y en su caso manifieste quien és su Causante.

Limpieza

Se dispuso publicar un bando ordenando á los vecinos de esta villa que, sin escusa ni pretesto alguno, limpien muy bien las barbacanas de las Casas en que viven, dejando terminada esta disposicion para el dia 15 de Agosto próximo.

Adquirir una polea

Se dispuso adquirir una polea de peso de media tonelada, con destino al matadero, haciendo el pedido á Sres. D. Guillermo Gastesi Hermanos de Bilbao.

Con tanto se dió por terminada la sesion, y extendida que fue la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Angel Muñica

Claudio Arteche

Jose A. Garaizabal

Guillermo Echevarria

C. de Arrese

Esteban Jauregui

El Secretario,

Ramiro de Oyarzun

En la villa de Vergara á

D. Ramon Urmeneta 1
" Cristóbal Arrese 2
" Luis Eguibar 3
" Juan Miguel Garaizabal 4
" José A. Aberasturi 5

dos de Agosto de mil novecientos y cinco, previa Convocatoria se reunió en esta sala Consistorial, en sesion pública que en la reunion del lunes no hubo número suficiente de Concejales para acordar, y